# URBANISMO

URBANISMO

## Urbanismo

La materia de urbanismo fue potenciada en 1979 como actividad corporativa, mediante la constitución, por Acuerdo Plenario de 27 de marzo, de la Sección Administrativa de Urbanismo, encargada específicamente de los asuntos propios de éste ámbito.

Dada la reciente creación de esta Sección y teniendo en cuenta que en los Presupuestos de la Corporación no existía consignación de crédito para el desarrollo de actividad de la misma, se ha limitado a las siguientes actuaciones:

Primera.—Recopilación de la Normativa legal vigente en materia de Urbanismo, en relación con las competencias de las Diputaciones Provinciales.

\

Segunda.—Estudio de Organigrama de la Sección que, en principio, se constituirá con tres Negociados:

### A) Negociado de Planeamiento:

## Competencias:

- 1. Tramitar informes de Planes y Proyectos, antes de aprobación provisional, o de Delimitación del Suelo, antes de aprobación definitiva.
- 2. Aprobar inicial y provisionalmente Planes y proyectos que afecten a más de un término municipal.
- 3. Redactar, por los Servicios Técnicos Provinciales, Planes y Proyectos que encarguen los Ayuntamientos o contratar su redacción con equipos de urbanistas en los que la Diputación participe en la financiación y control de la ejecución.
- 4. Plan Director de Ordenación Territorial de la Provincia.

## B) Negociado de Gestión:

### Competencias:

- Participante como Socio adherido en las Juntas de Compensación, que desarrollen los Planes mediante ejecución de proyectos de urbanización que le corresponda, de acuerdo a su participación.
- Participar en la ejecución de Planes y Proyectos que se estén realizando mediante los sistemas de compensación o cooperación, con asesoramientos técnicos y jurídicos, o incluso con financiación en supuestos determinados.
- Participar en la redacción y tramitación de Estatutos y
  Constitución de Juntas de Compensación y Proyectos de
  Reparcelación, así como cuando se trate del sistema de
  cooperación.
  - C) Negociado de Asesoramiento y Colaboración con Ayuntamientos:

## Competencias:

- Asesorar a los Ayuntamientos, tanto en los aspectos técnicos como jurídicos, en materia urbanística.
- Colaborar con los Ayuntamientos en la tramitación del Planeamiento y muy concretamente cerca de COPLACO.
- 3. Colaborar con los Ayuntamientos en los estudios previos a la redacción de Planes Generales y Normas complementarias y Subsidiarias del Planeamiento, especialmente en la infraestructura y en la reserva de solares para cubrir necesidades escolares, sanitarias, otros servicios públicos, etc., en relación con los estudios de las diferentes Delegaciones Provinciales.

Tercera.—Se solicitó de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid y de los Ayuntamientos la remisión de un ejemplar de la normativa urbanistica vigente, en cada localidad, tanto se tratara de Planes Generales como de Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento o de Proyectos de Delimitación del Suelo.

Estas Normas fueron remitidas por 95 Ayuntamientos.

También se remitió a todos los Ayuntamientos un Estadillo, referente a los siguientes puntos:

- Situación urbanística: Tipo de Norma y Desarrollo mediante Plan Parcial o Especial, Programa de Actuación Urbanística o Estudio de Detalle.
- II. Infraestructura: Abastecimiento de Agua, Redes de Distribución y Saneamiento, Estación Depuradora, Pavimentación, Alumbrado, etc. Todo ello distinguiendo Casco de población o Polígono de nueva urbanización.
- III. Equipamiento: Centros y Necesidades en Materia Sanitaria escolar, etc.

Este Estadillo se remitió acompañado de una circular explicativa y fue cumplimentado por ciento veinticinco Ayuntamientos.

Cuarta.—Se tramitó el informe en el expediente relativo a Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Ambite.

Quinta.-Poligono de Valverde (CD-2).

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Vías y Obras Provinciales de 11 de junio de 1979 se hicieron gestiones cerca de diversos Organismos y de la Junta de Compensación del citado Polígono, donde se informó a esta Sección de diversos extremos del Plan; entre otros, de que esta Diputación podría tener una superficie de 74.980 metros cuadrados, como consecuencia del Camino Vecinal de Fuencarral a El Pardo.

En el informe de 5 de julio se comunicó a la citada Comisión los datos facilitados.

Al carecer esta Diputación de titularidad del Camino Vecinal de Fuencarral a El Pardo, se solicitó de la Jefatura Provincial de Carreteras el pertinente documento acreditativo de este extremo, que fue expedido el día 29 de octubre de 1979.

Sexta.—Se informaron diversas consultas formuladas por algunos Ayuntamientos en esta materia.

de 32 antichlo a esta calca de comerce experient de Pran, estré aures, de que esta dipolitición paores nom una especiació de raggo

## VIAS Y OBRAS

VIAS Y OBRAS

## Vías y Obras

Para atender a las necesidades del Servicio de Vias y Obras, que son fundamentalmente de reparación, conservación y acondicionamiento de las carreteras provinciales —la red viaria provincial tiene 1.331 kilómetros— y cuyos expedientes de contratación o de administración, en su caso, se tramitan por la Sección administrativa de Fomento, se han consignado en el año 1979 los siguientes importes:

- 292.990.324 pesetas, en el Presupuesto Ordinario de la Corporación.
- 366.000.000 pesetas, en el Presupuesto Extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de Municipios de la Provincia (actuación en vías provinciales), aprobado en Sesión Extraordinaria de 18 de julio de 1979 y con posterioridad y siguiendo los trámites administrativos pertinentes, por el Delegado de Hacienda de la Provincia de Madrid.
- A) Con cargo al Presupuesto Ordinario se han aprobado proyectos de conservación y reparación de carreteras provinciales por importe de 295.506.319 pesetas. La mayoría de sus obras están terminadas; otras en período de ejecución y algún proyecto pendiente de realizarse expropiaciones, por afectar las obras a terrenos cuya titularidad no es de la Diputación.

Se han realizado reparaciones de obras de fábrica, de daños por temporales y de Casillas de Peones Camineros por un importe de 5.498.893 pesetas.

Para el Parque de Conservación de Vías y Obras se han adquirido vehículos «todo-terreno», una furgoneta de 1.130 kilos y un equipo quitanieves con cuña y cuchillo de 5.098.190 pesetas.

Las tres cifras anteriores suman 306.103.402 pesetas, importe superior al crédito total del que se ha dispuesto, lo que se explica por haber tomado como presupuestos los de los proyectos respectivos sin

tener en cuenta las bajas, con lo que se podría decir que el montante de las mismas ha permitido inversiones por 13.113.078 pesetas más.

B) Con cargo al Presupuesto Extraordinario, que ya hemos dicho que asciende a 366.000.000 pesetas, se han aprobado nueve proyectos por importe de 234.469.882 pesetas (se han producido bajas por un total de 47.000.000 pesetas). La adjudicación de las obras correspondientes a estos proyectos se ha producido en el último trimestre del año por estar pendiente la aprobación del Delegado de Hacienda.

También con cargo a este Presupuesto se están redactando por los adjudicatarios respectivos dos proyectos complejos que servirán de base para la realización de las obras que contienen, habiendo supuesto ambos un gasto de 4.300.000 pesetas.

**Expropiaciones:** Por ocupación de parcelas para la ejecución de distintas obras en las carreteras provinciales se han abonado a diversos afectados indemnizaciones que suman un importe de 166.529 pesetas.

INGRESOS DE TASAS EN APLICACION DE LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE POR OBRAS E INSTALACIONES EN ZONA DE INFLUENCIA DE VIAS PROVINCIALES (también contabilizamos los cánones impuestos): 6.522.757 pesetas

Las tasas giradas por el Servicio de Vías y Obras a través de la Sección administrativa de Fomento, con aprobación del Organo competente, son por dos conceptos:

- a) Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales de la zona de uso público de vías provinciales por obras o instalaciones sitas en aquélla.
- b) Expedición de informes o de licencias para las restantes obras, instalaciones y construcciones en zona de influencia viaria provincial.

Se han tramitado igualmente los expedientes de licencias de obras que no llevan aparejada tasa (exenciones) y se han evacuado los informes solicitados por diversos Organismos, previos al otorgamiento, en su caso, de licencias, de declaración de utilidad pública, etc.

Expedientes sancionadores: Se han tramitado 67 expedientes sancionadores por infracciones de la Ley de Carreteras, concluyendo la mayoría con imposición de multa, algunos con sobreseimiento y algunos

están pendientes de resolución por presentación de alegaciones o interposición de recursos.

Paralelamente a estos expedientes se tramitan los de demolición de obra o retirada de instalación (para casos no legalizables) o de legalización de obra o actividad (para los supuestos en que no se ha solicitado autorización, pero que de haberlo hecho, se les hubiera concedido).

Por último, se recoge el cuadro general de inversiones llevadas a cabo a través de la Comisión de Vías y Obras Provinciales:

| Concepto                  | Número<br>expedientes | Importe pesetas |
|---------------------------|-----------------------|-----------------|
| Proyectos adjudicados     | 34                    | 306.747.474     |
| Obras menores adjudicadas | 11                    | 16.993.359      |
| Proyectos aprobados       | 22                    | 206.917.077     |
| Obras menores aprobadas   | 8                     | 5.664.955       |
| Adquisiciones varias      | 9                     | 7.121.025       |
| Indemnizaciones           | 1                     | 166.529         |
| Subvenciones              | 1                     | 32.000          |

## CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL

## Ciudad Sanitaria Provincial

#### CAPACIDAD ASISTENCIAL

La Ciudad Sanitaria Provincial contó, al iniciar el ejercicio de 1979, con un total de 4.200 camas, distribuido por Centros, Divisiones y al propio tiempo Especialidades, que permiten llevar a cabo una amplia y compleja labor asistencial.

Las camas instaladas se reparten de la siguiente forma, con indicación del porcentaje respecto al total:

| Centro  | N.º camas | Porcentaje |
|---|-----------|------------|
| Hospital Médico-Quirúrgico y Pabellón B, anexo    | 1.300     | 31         |
| Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología | 464       | 11         |
| Hospital Oncológico                               | 284       | 7          |
| Hospital Infantil                                 | 290       | 7          |
| Clinica Privada                                   | 140       | 3          |
| Instituto Provincial de Puericultura              | 200       | 5          |
| Clínica Psiquiátrica                              | 144       | 3          |
| Hospital Psiquiátrico                             | 978       | 23         |
| Hospital de Villa del Prado                       | 400       | 10         |

En cada Centro de los que forman la Ciudad Sanitaria, además de las camas instaladas y dependientes de los distintos Servicios de hospitalización, están integradas las consultas externas, para lo que se dispone de una totalidad de 68 locales con sus adecuadas dotaciones, tanto de instalaciones como de personal.

En cuanto a los Servicios Centrales, éstos están integrados por:

 Laboratorio, donde se encuentran instaladas las Secciones de Bioquímica, Endocrinología, Hematología, Enzimología y Bacteriología. De la importancia de este Servicio habla por si sola la cifra de 2.684.084 determinaciones analíticas en el pasado ejercicio.

- 2. Radiología: Cuenta con 15 gabinetes y una dotación que sobrepasa los 40 generadores. Con la puesta en marcha del SCANNER se aproximan al millar los pacientes que fueron subsidiarios de la tomografía axial computarizada durante el segundo semestre del pasado año.
- 3. Anatomía Patológica: Ubicado en pabellón independiente con salas de Necropsia, Secciones de Histología, Anatomía Patológica y Quirófano, hacen de este Servicio el más valioso elemento de diagnóstico.

#### **MEDIOS HUMANOS**

La plantilla en el ejercicio 1979 fue de 5.627 personas, lo que representa un índice de persona/cama cifrado en 1,34. Mas si consideramos excluidos Psiquiatría, Puericultura y Villa del Prado, centro este último que, aparte de la patología especial de sus pacientes, por razones de puesta en marcha no ha estado, ni mucho menos, a pleno rendimiento, la realidad es muy otra. Así, por ejemplo, en el H. M. Q., que podríamos tomar como modelo por su carácter de enfermos agudos y las más variadas especialidades, el índice personal/cama es de 2,23.

A continuación se muestra la plantilla distribuida por categorías profesionales y porcentaje que cada una representan respecto al total:

|                                 | Puestos | Porcentaje |
|---------------------------------|---------|------------|
| P. Técnico Facultativo          | 636     | 11,3       |
| P. M. I. R                      | 224     | 4          |
| P. Ayudante Tecnico T           | 1.155   | 20,5       |
| P. Auxiliar Sanitario Especial  | 1.452   | 25,8       |
| P. Administración               | 547     | 9,7        |
| P. Servicios Especiales         | 56      | 1          |
| P. Conservación y mantenimiento | 212     | 3,8        |
| P. Cocinas                      | 329     | 5,9        |
| P. Servicios Generales          | 1.016   | 18         |

Durante el período de 1979 hubo que lamentar la existencia de 566 accidentes laborales, aunque de escasa gravedad.

En cuanto al absentismo laboral, éste ha ascendido a una media de 16,46 jornadas por persona y año.

### **RECURSOS ECONOMICOS**

El presupuesto del ejercicio 1979 se elevó a la cifra de pesetas 7.315.389.

Se allegaron ingresos, como ocurriera en años anteriores, a través de los siguientes cauces: aportación de la Excma. Diputación Provincial; concierto con entidades u organismos, entre los que cabe citar en primer término a la Seguridad Social; servicios privados; servicios no médicos; asistencia a enfermos de pago limitado o semibenéfico que regula la ordenanza fiscal; Accidentes de Tráfico y Trabajo.

#### ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Expuestos a grandes rasgos los medios asistenciales, medios humanos y recursos económicos de la Ciudad Sanitaria Provincial, la actividad asistencial prestada es la expresión más viva de nuestros objetivos, optimizando al máximo la administración de los recursos.

## 1. Enfermos ingresados

Se atendieron en régimen de hospitalización un total de 54.479 enfermos, cifra muy similar a la del ejercicio anterior, aunque en algún caso se viera afectada por obras como ocurriera en Maternidad.

Los ingresos por Centros fueron los siguientes:

|                       | Año 1978 |           | Año    | 1979  |
|-----------------------|----------|-----------|--------|-------|
|                       | Enf.     | 9/0<br>/0 | Enf.   | %_    |
| Hosp. Méd. Quirúrgico | 19.055   | 34,05     | 20.625 | 37.86 |
| Maternidad            | 16.616   | 29,69     | 12.094 | 22,20 |
| Oncología             | 2.766    | 4,94      | 3.075  | 5,64  |
| Hospital Infantil     | 7.815    | 13,97     | 8.016  | 14,71 |
| Clinica Privada       | 2.527    | 4,52      | 2.641  | 4,85  |
| Puericultura          | 156      | 0,28      | 139    | 0,26  |
| U.M.A.N               | 1.255    | 2,24      | 1.148  | 2,11  |
| Hosp. Psiq. Prov.     | 5.770    | 10,31     | 6.494  | 11,92 |
| Hosp. V. del Prado    | _        |           | 247    | 0,45  |

#### 2 Estancias atendidas:

Las estancias producidas fueron 1.144.093, con un porcentaje de ocupación del 75%, cifra ésta de la que no podriamos estar en ningún modo satisfechos si no conociéramos la circunstancia de que la Maternidad, con motivo de las obras, no alcanzó más que el 41% de la capacidad de su aforo normal y que de las 400 camas del Hospital de Villa del Prado en ningún momento se pusieron en funcionamiento más de 150, con una ocupación que no sobrepasó el 27%, motivaciones ambas que inciden notablemente en el índice de ocupación.

Referida por Centros, esta ocupación tuvo lugar en la siguiente forma:

|                        | % 1979 | % 1978 |
|------------------------|--------|--------|
| Н. М. Q                | 95     | 92     |
| Maternidad             | 41     | 62     |
| Oncología              | 78     | 82     |
| Hospital Infantil      | 72     | 68     |
| Clinica Privada        | 74     | 79     |
| Puericultura           | 50     | 52     |
| Psiquiatría            | 100    | 112    |
| Hosp. Psiq. Provincial | 85     | 88     |
| Hosp. Villa del Prado  | 27     |        |

Nos complace observar que la estancia media del bloque Médico-Quirúrgico (calculada con independencia de Psiquiatría y Puericultura) se mantiene en 15 días, meta que conseguimos alcanzar en 1978, aunque uno de los objetivos programados es tratar de reducir aún este índice.

#### 3. Consulta externa

Conocida la incidencia de consultas por enfermo (2,5), el total de consultas evacuadas fue de 244.385. Las asistencias ambulantes registradas en Urgencias se elevan a 30.843 en el Hospital Médico-Quirúrgico y 33.822 en el Hospital Infantil, cifras ambas muy coincidentes con el ejercicio anterior.

## 4 Actividad de Servicios Centrales

La cifra de unidades analíticas alcanzó el número de 2.684.084, sobrepasando en más de 100.000 las del ejercicio anterior.

Las transfusiones de sangre llevadas a cabo durante el ejercicio de 1979 supuso un consumo de 7.362 litros.

El departamento de radiología realizó un número de 418.027 placas con una media de 2,74 por enfermo, comparable con la del ejercicio anterior, que fue de 378.207 placas y una media de 2,7.

En anatomía patológica se practicaron 134 necropsias y 12.897 biopsias.

#### 5. Otras actividades asistenciales

a) Registros gráficos: Los registros gráficos ascendieron en 1979 a las cifras que a continuación se indican, con especificación de los enfermos ingresados y ambulantes.

|                | EEG   | E M G | ВСО | Total |
|----------------|-------|-------|-----|-------|
| Hospitalizados | 1.481 | 2     | 5   | 1.488 |
| Ambulantes     | 2.721 | 20    | _   | 2.741 |
| Total          | 4.202 | 22    | . 5 | 4.229 |

b) Intervenciones quirúrgicas: En el ejercicio que se analiza se practicaron 14.343 operaciones en pacientes, según la siguiente distribución por Centros:

| Hospital Médico-Quirúrgico                   | 8.146 |
|--|-------|
| Hospital Médico-Quirúrgico (Clínica Privada) |       |
| Obstetricia-Ginecologia                      |       |
| Oncología.                                   |       |
| Hospital Infantil                            | 2.513 |

c) Asistencia en Urgencias: El total de asistidos fue de 86.520 pacientes, de los que quedaron ingresados 18.596. A continuación se expone su reparto en urgencias del Hospital Médico-Quirúrgico y del Hospital Infantil:

|             | Ingresados | Ambulantes | Total  |
|-------------|------------|------------|--------|
| Н. М. Q     | 12.524     | 33.830     | 46.354 |
| H. Infantil | 6.072      | 34.094     | 40.166 |
| Total       | 18.596     | 67.924     | 86.520 |

- d) Nefrologia: Durante 1979 se realizaron un total de 12.201 hemodiálisis.
- e) Medicina Nuclear: Se trataron un total de 12.285 enfermos con las siguientes técnicas:

| Radioterapia      | 55    |
|-------------------|-------|
| Radioisótopo      | 3.089 |
| Inmunoterapia     | 288   |
| Radioinmunoensayo | 6.979 |
| Esteroides        |       |
| Cobaltoterapia.   | 1.098 |
| Curiterapia       | 72    |
|                   |       |

f) Rehabilitación: Los beneficios de este Servicio alcanzaron a 2.453 pacientes, aquienes se administraron las técnicas y sesiones que se exponen:

|               | Enfermos | Sesiones |
|---------------|----------|----------|
| Cinesiterapia | 1.354    | 27.080   |
| Termo-electro | 466      | 9.220    |
| Hidroterapia  | 524      | 9.580    |
| Escuela       | 109      | 2.540    |

- g) Actividad Obstétrica: Solamente queremos destacar los 7.182 partos, 17533 citologías, 5.872 colposcopias, 710 amnioscopias y 12.801 ecografías. Hay que señalar que las obras de reforma que se están llevando a cabo en Maternidad influyeron, sin duda, en el rendimiento normal del Centro.
- h) Interconsultas: Las peticiones cursadas de informes interservicios se eleva a la cifra de 26.923.

i) Pruebas funcionales respiratorias: Se destacan las más significativas en cuanto a valores absolutos, resultando:

| Espirometrias             | 3.834  |
|---------------------------|--------|
| Gasometrias               | 12.966 |
| Fibrobroncoscopias        |        |
| Broncodilatadores         | 318    |
| Ventiloterapia (Sesiones) | 79.050 |

- j) Exploraciones solicitadas a otras Instituciones: Se solicitaron un total de 1:667 exploraciones de 23 tipos, para los que no existe la técnica correspondiente en la Ciudad Sanitaria y que su escaso número hace aconsejable emplear medios ya instalados en otros Centros, antes que efectuar grandes desembolsos en aparatos y demás dotaciones.
- k) Exitus: El índice de fallecidos sobre el total de enfermos ingresados es de 5,1%. El porcentaje del origen de los fallecimientos es el siguiente:

|        |                      | %  |
|--------|----------------------|----|
| Origen | Canceroso            | 26 |
| Origen | Cardiocirculatorio   | 35 |
| Origen | Hepático-renal       | 12 |
| Origen | Aparato respiratorio | 12 |
| Origen | Aparato digestivo    | 4  |
| Origen | Neurológico          | 1  |
| Origen | Accidentes           | 5  |
| Origer | o Otras causas       | 5  |
|        |                      |    |

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Al hacer balance de las realizaciones más destacadas en el ejercicio de 1979, queremos figurar, entre otras, las siguientes:

- La definitiva puesta en marcha (aunque en forma parcial) del Hospital Provincial de Villa del Prado para enfermos de larga estancia
- La materialización de la instalación y puesta en funcionamiento de la Tomografía Axial Computarizada.

- El avance en las obras de Maternidad, con la apertura ya de nuevas habitaciones.
- Se ha dado un gran impulso a las obras del Pabellón de Medicina y Cirugía Experimental, aunque últimamente se vieron afectadas por causas ajenas a la Ciudad Sanitaria.